



## DESFIJA

**La Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021**, "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, convocado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017". **QUE SE PUBLICÓ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL 24 DE MAYO DE 2021, EN EL PORTAL DE LA RAMA JUDICIAL [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) LINK CARRERA JUDICIAL – CONCURSOS SECCIONALES – NORTE DE SANTANDER, CAPITAL: CUCUTA – CONCURSOS – CONVOCATORIA 4 – ACUERDOS.**

**A PARTIR DEL 1 DE JUNIO DE 2021, SIGUIENDO EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO POR LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL, SE ABRE EL TÉRMINO PARA INTERPONER RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN CONTRA LOS REGISTROS SECCIONALES DE ELEGIBLES, HASTA EL 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**

**San José de Cúcuta, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021).**

**ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA**  
Presidente